

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44934 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 95/11 referente al concursado Grupo Serrano 93, S.A. con CIF A-83917088 por auto de fecha 29 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082411-1